

**ACTUALIZACIÓN DE REGLAS IMPORTANTES ADOPTADAS ACERCA DE LOS REQUISITOS DE VACUNACIÓN EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE TEXAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**REGLAS EN VIGOR A PARTIR DEL: 5 DE MARZO DE 2009**

A partir del 27 de febrero de 2009 las enmiendas adoptadas para el Código Administrativo de Texas **25 TAC §§97.61; 97.63-97.72** respecto a los requisitos de vacunación en las escuelas primarias y secundarias de Texas e instituciones de educación superior pueden consultarse en el último número del boletín Texas Register que aparece en el portal de Internet del Ministro del Estado en la siguiente dirección: <http://www.sos.state.tx.us/texreg/index.shtml>

Las enmiendas adoptadas en el Código Administrativo de Texas 25 TAC §§97.61; 97.63-97.72 acerca de los requisitos para vacunación en las escuelas primarias y secundarias de Texas, así como en instituciones de educación superior, entrarán en vigor a partir del **5 de marzo de 2009**.

**Lo siguiente es un resumen de revisiones a las reglas para requisitos de vacunación en escuelas e instalaciones para el cuidado de menores:**

- **Vacuna meningococo\***
  - A partir del año escolar 2009-10, requisito de 7mo grado
- **Vacuna contra la varicela**
  - A partir del año escolar 2009-10, requisito de 2 dosis para los alumnos en preescolar y aquellos que ingresen a 7mo grado
- **Vacuna Tdap**
  - A partir del año escolar 2009-10, requisito de una dosis de refuerzo de la vacuna Tdap para el 7mo grado
- **Vacuna MMR**
  - A partir del año escolar 2009-10, requisito de 2 dosis de la vacuna MMR al ingresar a preescolar
- **Vacuna contra la hepatitis A**
  - A partir del año escolar 2009-10, requisito estatal de 2 dosis al ingresar a preescolar

- **Revisiones generales** incorporadas que aclaran o simplifican el lenguaje a través de reglas relacionadas a requisitos escolares y para el cuidado del menor.